

Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado el 25 de octubre de 2021)



Actualmente hay disponibles dos pagos de estímulo para 2020 y uno para 2021:

- 1) El primer Pago de estímulo fue aprobado a principios de 2020 por la cantidad máxima de \$1,200 para individuos y \$500 para hijos dependientes menores de 17 años. La mayoría de los estadounidenses recibieron este pago antes del 31 de diciembre de 2020.
- 2) El segundo Pago se aprobó a fines de diciembre de 2020 y se distribuirá a más tardar para el 15 de enero de 2021. Este Pago es por la cantidad máxima de \$600 por cada adulto y cada hijo que reúne los requisitos.
- 3) El tercer y más reciente pago se aprobó en marzo de 2021 por hasta un máximo de \$1400 por cada persona, independientemente de su edad. Este pago se distribuyó a principios de 2021.

- Si usted recibió su primer y segundo pago de estímulo, también debería haber recibido automáticamente su tercer pago.
- Si el IRS tenía la información de depósito directo de su cuenta bancaria archivada, utilizaron su información para depositar los pagos de estímulo. De lo contrario, el IRS debería haberle enviado por correo un cheque o una tarjeta de débito directo.
- Si no recibió uno o ambos Pagos para 2020, incluido el de sus hijos, debe presentar una declaración de impuestos de 2020 para reclamar sus Pagos.
- Las condiciones para recibir el Pago se basan en sus ingresos (generalmente hasta \$75,000 por persona soltera o \$150,000 por pareja) y los dependientes enumerados

Si presentó una declaración de impuestos de 2019 o si no presentó declaración de impuestos de 2019 pero recibe pagos de Seguridad Social (jubilación, sobrevivientes, SSDI, SSI) o Compensación y Pensión (Compensation & Pension, C&P, por sus siglas en inglés) del VA, debería haber recibido su primer y segundo pago automáticamente en su cuenta bancaria. Si es así, también debería recibir su tercer pago automáticamente.

- Si recibe beneficios mensuales a través de Direct Express, debería recibir sus Pagos a través de Direct Express
- Si aún no recibe uno o ambos Pagos (incluidos los de los hijos dependientes), deberá presentar una declaración de impuestos sobre sus ingresos de 2020 para reclamar su (s) Pago (s).

Si no presentó declaración de impuestos en 2018 o 2019 y no recibe ningún pago de Seguridad Social o del V.A., durante 2020 debería haber ido al sitio web del IRS para registrarse y registrar a sus hijos para recibir sus Pagos.

- Si lo hizo así, en 2020 debería recibir su tercer pago automáticamente.
- Si no ha recibido su primer o segundo Pago, deberá presentar una declaración de impuestos de 2020 para reclamar su (s) Pago (s).
- Incluso si fue reclamado como dependiente en los impuestos de 2019, puede presentar su propia declaración de impuestos de 2020 y recibir los tres Pagos.



Llame al
312.341.1070

de lunes a viernes
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

www.legalaidchicago.org

Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado el 25 de octubre de 2021)



Otras Cosas Que Debe Saber:

- **Aún no es demasiado tarde para presentar su declaración de impuestos de 2020. Se puede presentar hasta abril de 2024.**
- Para verificar el estado de su pago, vaya a www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment.
- Los Pagos **no** están disponibles para las siguientes personas:
 - Personas que presentan impuestos utilizando un ITIN en lugar de un SSN
 - Niños que no tienen número de seguro social (SSN)
 - El primer y segundo Pago no están disponibles para ninguna persona mayor de 16 años que se considere dependiente en la declaración de impuestos de otra persona. El tercer pago está disponible para todos, independientemente de su edad y estado de dependencia.
- Las personas encarceladas y las que han sido puestas en libertad recientemente califican para recibir los pagos de estímulo y a las que anteriormente se les negó debido a su estado ahora califican. Si aún no recibe los Pagos, deberá presentar una declaración de impuestos sobre sus ingresos de 2020 para reclamar sus Pagos.
- El Pago **no** puede ser embargado para la mayoría de las deudas, excepto que el primer Pago podría ser embargado si es que tiene pendiente obligaciones de manutención de menores.
- El pago **no** se considerará ingreso sujeto a impuestos.
- El propietario **no** tiene derecho a verificar el estado de su pago en el sitio web del IRS. Los hogares de ancianos y las instalaciones de vivienda asistida **no** tienen derecho a su pago.
- Si recibe un cheque de Pago y no tiene su propia cuenta bancaria, muchos bancos cobrarán su cheque de forma gratuita: Chase, Wells Fargo, Fifth Third, First Midwest, U.S. Bank.
- Puede recibir su Pago por correo como una tarjeta de débito prepagada.
- El sitio web GetMyPaymentIL.org tiene información útil para obtener su Pago o también puede llamar al **1-800-919-9835** para obtener información.

Si necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos:

- A menos que tenga una situación fiscal única o complicada, por favor **no** acuda a un preparador remunerado para presentar su declaración de impuestos, es un gasto innecesario y muchos preparadores remunerados no gozan de buena reputación.
- La opción “Haga sus impuestos gratis” en www.irs.gov ya no está disponible para los impuestos de 2020.
- LadderUp brinda servicios gratuitos de preparación de impuestos para las declaraciones de impuestos de 2020. Visite www.goladderup.org/our-services/tax-assistance/
- Otra fuente de información gratuita sobre preparación de impuestos es taxprepchicago.org/
- Debido al Coronavirus, los sitios de preparación de impuestos gratuitos están cerrados. Usted podrá localizar un sitio en <https://irs.treasury.gov/freetaxprep/>



Llame al
312.341.1070

de lunes a viernes
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

www.legalaidchicago.org